

ACUERDO No. 077
(20 de diciembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES.

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACIFICO

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que mediante citación enviada el día (12) de diciembre de 2018, a través del correo electrónico (ocadpacifico@cauca.gov.co) la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico convocó a sesión presencial a los miembros del mismo con el objeto de tomar decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

Que el inciso 4 del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada será el soporte para expedir los acuerdos.

Que mediante el presente Acuerdo se adoptan las decisiones tomadas en la sesión presencial del día veinte (20) de diciembre de 2018, las cuales se encuentran soportadas en el acta N° 63 del veinte (20) de diciembre de 2018, suscrita por la Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Región Pacífico

Que el inciso cuarto del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo No. 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será expedido y suscrito por el Presidente y el Secretario Técnico dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del Acta correspondiente, y deberá realizarse de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.4.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el Artículo 2.2.4.1.1.5.1 De la Subsección 5 del Título 4 del Decreto 1082 de 2015, establece que los proyectos de inversión previamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos según lo dispuesto por los artículos 2.2.4.1.1.2.1 y 2.2.4.1.1.2.2 del citado Decreto, serán priorizados y aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión en el marco de sus respectivas competencias

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo del Artículo 2.2.4.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y Parágrafo 2 del artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades designadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD como ejecutores de proyectos aprobados por este, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE de la información del proyecto desde su aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado desde la misma Secretaria Técnica a este. Deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo,

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el parágrafo del artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 indica que la asunción compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas.

Que según lo establecido en el inciso 2.2.4.1.2.2.11 del Decreto 1082 de 2015 las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de regalías, serán proferidas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión a quien corresponda aprobar el respectivo proyecto.

Que el artículo 97 de la ley 1530 de 2012 indica que la asunción de obligaciones con cargo a los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones que afecten presupuestos de posteriores bianualidades, requerirán para su asunción de la previa autorización proferida por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la región a la que pertenezca o cubra la respectiva entidad territorial

(ii) APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD

El artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien su objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance de este.

El artículo 4.4.2.1.1 numeral 1 establece cuales son los ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD siempre que no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según el caso, o cuando habiéndolos expedido, éstos hayan quedado sin efectos, entre los cuales se incluyen incrementar hasta el 50% del valor total inicial del proyecto; para

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

el caso de los recursos del SGR dolo podrán solicitarse y aprobarse incrementos que acumulados no superen el 20% del valor inicial del proyecto; disminuir cualquier fuente de financiación y el cambio de la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.

Que el día 13 de octubre de 2018, el representante legal del Departamento del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN de la via 25CC22 cruce ruta 2504 (El Pital) Caldono Pueblo Nuevo Asnega El Peñon en el sector El Pital Caldono, desde el PR 0+700 a 5+300, en el Departamento del Cauca”, identificado con el BPIN No. 2017000030196, para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el Incremento en el valor total del proyecto en \$1.174.778.951 del FCR 2017-2018

Que el día 19 de noviembre de 2018, el representante legal del Departamento de Chocó, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE SALVIJO (LA VICTORIA) A PIE DE PATO EN EL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, SUB REGIÓN DEL PACIFICO SUR DEPARTAMENTO DEL CHOCO.”, identificado con el BPIN No. 2017000030128, para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el Cambio de la instancia encargada de contratar la interventoría del Departamento de Choco al Municipio del Alto Baudó

Que el día 19 de noviembre de 2018, el representante legal del Departamento del Valle del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTIRUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL VALLE DEL CAUCA”, identificado con BPIN: 2018000030035 para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el cambio de la vigencia en la fuente de financiación del Fondo de Desarrollo Regional de 2019-2020 a 2017-2018

(iii) LIBERACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS Y CONSECUENTE DESAPROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 4.4.3.2 DEL ACUERDO 045 DE 2017.

Que el inciso tercero del artículo 2 del Decreto 1544 de 2017 señala que si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Que el artículo 4.4.3.2 numeral 1 del Acuerdo 045 de 2017 establece que le corresponde a la Secretaría Técnica informar al OCAD, la liberación total de recursos, que procede cuando no se hayan cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución, dentro del plazo correspondiente, de conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de la liberación total de recursos se desaprobará el proyecto.

En todo caso las liberaciones de que trata el artículo 4.4.3.2 del Acuerdo 045 de 2017 deben constar en las actas y los acuerdos de los OCAD.

Que el proyecto denominado “**FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y DE LAS PRACTICAS ANCESTRALES ASOCIADAS A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL DEL PUEBLO QUILLASINGA EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y NARIÑO DEPARTAMENTO DE NARIÑO** identificado con el BPIN No. **2017000030179** aprobado en el Acuerdo 067 del 6 de mayo de 2018 no cumplió con la presentación de requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica.

(iv) LIBERACIÓN PARCIAL DE RECURSOS

Que el artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 045 de 2017 establece las Liberaciones que deben presentarse al OCAD, definiendo en el numeral 2 las relacionadas con la liberación parcial de recursos del SGR, así: “cuando se constituya un evento de fuerza mayor o caso fortuito que haga inviable la continuación de la ejecución del proyecto de inversión, caso en el cual la entidad pública designada ejecutora certificará la existencia de dichas circunstancias.

Que conforme al párrafo 2 del artículo 4.4.3.1 del Acuerdo 045 de 2017 establece que la liberación parcial debe constar en las actas y los acuerdos de los OCAD.

Que el Departamento del Valle del Cauca el día 12 de diciembre de 2018 presentó solicitud de liberación parcial al proyecto denominado CONSTRUCCION DE CONEXIONES DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA identificado con BPIN No. 2014000030081 por valor de 1.148.815.398 FCR 60%, justificando circunstancias de caso fortuito que impiden continuar con la ejecución del proyecto.

(v) APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA CONTRACTUAL DE UN PROYECTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

El inciso tercero del Artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017, establece que Tratándose de proyectos de inversión presentados en fase III que como requisito previo al inicio de la ejecución requieran licencias definitivas y permisos, se podrá solicitar, antes del vencimiento, la prórroga de dicho plazo, hasta por seis (6) meses adicionales. Corresponde al órgano colegiado de administración y decisión que haya aprobado el mayor monto de recursos del SGR decidir sobre dicha solicitud.

El representante legal de INDERVALLE el día 7 de noviembre de 2018 solicitó prórroga para acreditar el cumplimiento de requisitos previos a la etapa contractual del proyecto denominado ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI, SAN PEDRO Y BUGA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA identificado con BPIN No. 2018000030020, aprobado mediante Acuerdo 067 de 2018, justificando su solicitud en que el proyecto aún no cuenta con licencias definitivas.

(vi) CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Que el Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que Corresponde a la entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)

Que el Departamento del Chocó informó el cierre de los siguientes dos proyectos de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías:

- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA SUBREGIÓN DEL ATRATO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. Identificado con BPIN No. 2012000030105, cierre que se realizo mediante Resolución 1290 de 2015 (Dic 30 - 2015)
- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALAR DE LA SUBREGIÓN DEL ATRATO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, , cierre que se realizo mediante Resolución 1290 de 2015 (Dic 30 - 2015)

(vii) PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA CORRESPONDIENTE AL FDR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA UN PROYECTO VIABILIZADO, PRIORIZADO POR EL OCAD MUNICIPAL DE LA UNIÓN NARIÑO.

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión municipal de la Unión Nariño mediante el Acuerdo No. 8 del 29 de noviembre de 2018, viabilizó, aprobó, priorizó y definió tanto el ejecutor, como la entidad pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría para el proyecto de inversión, denominado “Construcción del nuevo muro de contención y estabilización de talud en la vía Juan Solarte Obando colindante al cementerio del Municipio de la Unión Departamento de Nariño. BPIN 2018523990001” el cual es financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que “*Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión*”

Que, en virtud de lo anterior, se requiere proceder con la priorización y aprobación de la contrapartida del Departamento de Nariño al proyecto que cumplen con los requisitos establecidos para su trámite.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTALES

DEPARTAMENTO DE CAUCA

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030156	Fortalecimiento TECNOLGICO DE LA AGROCADENA DE LA MORA PARA GARANTIZAR LOS INGRESOS DE LAS 100 FLIAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UKAESX NASA CXHAB DEL MUNICIPIO DE CALDONO Cauca	AC-45 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.009.413.301,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Departamentos – CAUCA	Fondo de compensación regional	2018	\$777.706.723,00
Departamentos – CAUCA	Fondo de compensación regional	2019	\$11.906.578,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$789.613.301,00		
COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE CALDONO CAUCA UKAWESX NA	Propios	2018	\$19.800.000,00
Privadas - ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE CALDONO CAUCA UKAWESX NA	Propios	2018	\$200.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$789.613.301,00	Na	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA			Valor	\$926.067.249	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA			Valor	\$83.346.052 FCR60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017.					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030025	CONSTRUCCIÓN de infraestructura educativa en la institucion educativa San Agustin Del Napi, sede Escuela Rural Mixta Soledad, en el Municipio de Guapi, Departamento del Cauca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.701.382.897,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional		2018	\$1.686.382.897,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.686.382.897,00			

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - GUAPI	SGP Educación	2018	\$15.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$1.686.382.897,00	Na	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Cauca			Valor	\$ \$1.576.908.210	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Cauca			Valor	\$124.474.687 FCR60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017.					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030050	Mejoramiento de la Va: cruce kilometro 55 - Golondrinas mediante la construcción de placa huella y obras de arte en el km 3+506 al km 3+801 y km 5+721 al k5+901, Municipio de Rosas, Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$892.039.508,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2018	\$892.039.508,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$892.039.508,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la	2017-2018	\$892.039.508,00	Na	\$0,00	2019-2020

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

	implementación Acuerdo Paz				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del cauca		Valor	\$794.261.218	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del cauca		Valor	\$97.778.290	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.				

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030179	PAVIMENTACIÓN TERCERA ETAPA DE LA VÍA 25CC12 TIMBIO PAISPAMBA EN EL MUNICIPIO DE SOTARA, DEPARTAMENTO DEL Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.779.050.242,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$23.779.050.242,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$23.779.050.242,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$23.779.050.242,00	na	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del cauca		Valor	\$22.606.612.262		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del cauca		Valor	\$1.172.437.980		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201800030083	Implementación de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad para personas con discapacidad que requieren acompañante permanente en 18 municipios del departamento del Cauca	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.779.994.942,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional		2018	\$2.779.994.942,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.779.994.942,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAUCA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$2.779.994.942,00	Na	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Cauca			Valor	\$2.585.719.542	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del cauca			Valor	\$ 194.275.400	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201800030041	Mejoramiento de la cadena productiva de la panela en el departamento del Cauca	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.924.404.551,20
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$9.908.391.133,90
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$3.016.013.417,30
Valor Aprobado por el Ocad	\$12.924.404.551,20			

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$12.924.404.551,20	na	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del cauca			Valor	\$11.686.135.129,20	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del cauca			Valor	\$ 1.238.269.422,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030092	PAVIMENTACIÓN del tramo 3 de la vía 1202 Estrecho-Balboa-Argelia-El Plateado en el municipio de Argelia, Departamento del Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.122.666.569,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$18.122.666.569,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.122.666.569,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$18.122.666.569,00	Na	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del cauca			Valor	\$17.267.520.912	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del cauca			Valor	\$ 855.145.657	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030119	Fortalecimiento de la PRODUCCIÓN apícola en el departamento del Cauca	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.351.984.008,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.239.846.279,00
Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$112.137.729,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.351.984.008,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.351.984.008,00	Na	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del cauca			Valor	\$3.138.384.008	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del cauca			Valor	\$ 213.600.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

ARTICULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030081	CONSTRUCCIÓN DE DOS MURO DE CONTENCIóN EN CONCRETO REFORZADO EN EL TRAMO PRO+584 AL PRO+700 Vía LLORO - YUTO, EN EL NUEVO LLORO, DEPARTAMENTO DEL Choco	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.285.990.860,17
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional – RENDIMIENTOS FINANCIEROS		2018	\$4.285.990.860,17

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Valor Aprobado por el Ocad	\$4.285.990.860,17
-----------------------------------	--------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos Financieros	2017-2018	\$4.285.990.860,17	n/a	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Lloró NIT 818.0001.551-9			Valor	\$ 4.005.598.934,74	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Lloró NIT 818.0001.551-9			Valor	\$280.391.925,43	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

ARTICULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030077	CONSTRUCCIÓN de Muro de contencion en Bagado primera etapa Choco	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.843.701.908,20
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional – RENDIMIENTOS FINANCIEROS		2018	\$10.288.180.277,73
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional – RENDIMIENTOS FINANCIEROS		2019	\$555.521.630,47
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.843.701.908,20			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional Rendimientos Financieros	2017-2018	\$10.288.180.277,73	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$555.521.630,47	N/A	\$0,00	2019-2020

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

	Rendimientos Financieros				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Bagado NIT 818.000.828-9		Valor	\$10.288.180.277,73	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Bagado NIT 818.000.828-9		Valor	\$555.521.630,47	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017				

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ARTICULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030194	Fortalecimiento de los ambientes de atención a la primera infancia en veintidos (22) municipios del departamento de Nariño	AC-45 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.574.168.442,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional		2018	\$2.574.168.442,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.574.168.442,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional	2018	\$2.574.168.442,00	n/a	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño	NIT 800.103.923 – 8	Valor		\$2.537.554.767 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño	NIT 800.103.923 – 8	Valor		\$ 36.613.675 FCR 60% APOYO DE LA SUPERVISIÓN	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

ARTICULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030129	CONSTRUCCIÓN Obras Complementarias Edificio 1 Bloque 1 Sector Sur de la Universidad de Nariño Sede Torobajo Nariño	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.300.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2019	\$2.300.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.300.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE	Propios		2018	\$10.000.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$2.300.000.000,00	n/a	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Nariño NIT 800118954-1			Valor	\$ 2.165.765.588 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño 800.103.923 – 8		NIT	Valor	\$ 134.234.412 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

ARTICULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030184	Estudios para la Implementación de acciones para mitigar los efectos por amenaza de tsunami y cambio climático en los Municipios de San Andres de	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$7.867.914.000,00

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

	Tumaco Y FranciscoPizarro (Salahonda) - Departamento de Nariño			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional- Rendimientos Financieros	2018	\$2.735.515.000,00	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional- Rendimientos Financieros	2019	\$2.855.466.200,00	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional- Rendimientos Financieros	2020	\$496.327.600,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.087.308.800,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA – DIMAR	Nación - En especie	2018	\$205.614.950,00	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA – DIMAR	Nación - En especie	2019	\$1.285.899.500,00	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA – DIMAR	Nación - En especie	2020	\$289.090.750,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – NARIÑO	Fondo de desarrollo regional Rendimientos Financieros	2018	\$2.735.515.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos – NARIÑO	Fondo de desarrollo regional Rendimientos Financieros	2019	\$2.855.466.200,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos – NARIÑO	Fondo de desarrollo regional Rendimientos Financieros	2020	\$496.327.600,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño 800.103.923 – 8		NIT	Valor	\$ 7.301.674.750	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño 800.103.923 – 8		NIT	Valor	\$ 566.239.250 FDR- Rendimientos Financieros	

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017
---	--------------------

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTICULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030090	ADECUACIÓN a los escenarios Deportivos y Recreativos para el fortalecimiento deportivo en el Distrito de Buenaventura, Distrito Especial Cali y el Municipio de Tuluá del Departamento del Valle del Cauca	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.313.303.586,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional 60%		2018	\$5.313.303.586,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.313.303.586,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2018	\$5.313.303.586,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 4.966.518.993 FCR 60% 2017 - 2018	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 346.784.593 FCR 60% 2017 2018	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTICULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030153	Implementación de Red Educativa Digital Inteligente (REDIV) para el Valle del Cauca	AC-45 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.903.501.220,00

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2018	\$6.800.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.800.000.000,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas – ERT	Propios	2018	\$103.501.220,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2018	\$6.800.000.000,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ERT - Empresa de Recursos Tecnológicos 800.135.729-2			Valor	\$6.458.426.525 - FCR 60% 2017 – 2018: \$103.501.220,00: RECURSOS PROPIOS ERT:	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$ 341.573.475 FCR 60% 2017 - 2018	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTICULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras presupuestales y de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030105	ADECUACIÓN de la infraestructura educativa del departamento del Valle del Cauca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.181.489.338,56
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2019	\$1.181.489.338,56	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.181.489.339,00			

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2019	\$1.181.489.338,56	SI	\$1.181.489.338,56	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$1.080.716.563,36 FCR 60% 2019 - 2020	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$100.772.775,2 FCR 60% 2019 - 2020	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTICULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030087	ADECUACIÓN y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de San Pedro, Florida y el Distrito Especial Cali del Departamento del Valle del Cauca	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.132.284.811,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.132.284.811,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.132.284.811,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$3.132.284.811,00		\$0,00	2019 – 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 2.927.693.530 FDR 2017 – 2018	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INDERVALLE NIT: 805012896-4			Valor	\$ 204.591.281 FDR 2017 – 2018	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

ARTICULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras presupuestales y de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030155	Implementación de una Estrategia de Transporte Escolar para el Acceso y la Permanencia de Estudiantes en los Establecimientos Oficiales de los Municipios No Certificadas del Departamento del Valle del Cauca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.808.908.731,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$1.808.908.731,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.808.908.731,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.808.908.731,00	SI	\$1.808.908.731,00	2019 – 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$1.717.945.131 FDR 2019 – 2020	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$ 90.963.600 FDR 2019 – 2020	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTICULO 19. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras presupuestales y de ejecución al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030066	Fortalecimiento del idioma ingles a estudiantes y docentes de básica primaria, secundaria y media de los establecimientos educativos oficiales del Valle del Cauca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$4.000.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.000.000.000,00			

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$4.000.000.000,00	SI	\$4.000.000.000,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 3.628.162.272 FDR 2019 - 2020	
Instancia pública designada para la contratación del apoyo a la supervisión	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5 (AAPOYO A LA SUPERVISION)			Valor	\$ 371.837.728 FDR 2019 - 2020	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTICULO 20. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, así como autorizar las vigencias futuras de ejecución y presupuestales al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030171	Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE, en los Establecimientos Educativos Oficiales de los 34 Municipios No Certificados del Departamento del Valle del Cauca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.136.545.555,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2017 – 2018	\$ 7.136.545.555
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019 - 2020	\$ 7.000.000.000
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.136.545.555,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$7.136.545.555,00	2019	\$7.000.000.000	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$ 6.058.870.416 FDR 2017 – 2018 \$ 7.000.000.000 FDR 2019 - 2020	
Instancia pública designada para la	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$ 656.875.139 FDR 2017 - 2018	

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

contratación de interventoría			
Instancia pública designada para la contratación del apoyo a la supervisión	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5 (APOYO A LA SUPERVISIÓN)	Valor	\$ 424.800.000 FDR 2017 - 2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.		

TITULO II

APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ARTICULO 21 Aprobar ajuste al proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL SUROCCIDENTE CAUCANO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NUEVA SEDE MARCO FIDEL NARVAEZ, MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA” identificado con BPIN No. 2015000030062, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000030196	CONSTRUCCIÓN de la via 25CC22 cruce ruta 2504 (El Pital) Caldono Pueblo Nuevo Asnega El Peñon en el sector El Pital Caldono, desde el PR 0+700 a 5+300, en el Departamento del Cauca		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.722.061.040,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2018	\$7.722.061.040,00	na	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación Departamento del Cauca				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación Departamento del Cauca				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$7.722.061.040,00	Na	\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del cauca			Valor	\$ 7.203.500.690	

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Cauca	Valor	\$ 518.560.350
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.		

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

ARTICULO 22. Aprobar ajuste al proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE SALVIJO (LA VICTORIA) A PIE DE PATO EN EL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, SUB REGION DEL PACIFICO SUR DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. identificado con BPIN No. 2017000030128, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000030128	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE SALVIJO (LA VICTORIA) A PIE DE PATO EN EL MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ, SUB REGION DEL PACIFICO SUR DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.451.022.789,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$9.856.059.795,00	Si	\$9.856.059.795,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$2.094.962.994,00	N/A	0
Departamentos - CHOCO	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$6.000.000.000,00	N/A	0

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - ALTO BAUDO	Fondo de compensación regional	2018	\$2.432.361.912,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Municipios - ALTO BAUDO	Fondo de compensación regional	2019	\$67.638.088,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio Alto Baudó Nit 891.600.062-4			Valor	\$19.386.683.265 \$ 9.856.059.795 FCR 60% \$ 2.500.000.000 FCR 40% \$1.030.623.470 FDR \$6.000.000.000 FDR – PAZ	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio Alto Baudó Nit 891.600.062-4			Valor	\$974.339.524 FDR	

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Apoyo a la Supervisión	Municipio Alto Baudó Nit 891.600.062-4	Valor	90.000.000 FDR
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017- Puntaje Sep :64.1		

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTICULO 23. Aprobar ajuste al proyecto de inversión fortalecimiento al acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales a la educación superior en el valle del cauca. identificado con BPIN No. 2018000030035, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030025	CONSTRUCCIÓN de infraestructura educativa en la institucion educativa San Agustin Del Napi, sede Escuela Rural Mixta Soledad, en el Municipio de Guapi, Departamento del Cauca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.701.382.897,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional		2018	\$1.686.382.897,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.686.382.897,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - GUAPI	SGP Educación		2018	\$15.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$1.686.382.897,00	Na	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Cauca			Valor	\$ \$1.576.908.210	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Cauca			Valor	\$124.474.687 FCR60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017.					

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

TITULO III
LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS Y CONSECUENTE DESAPROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ARTICULO 24. Liberar totalmente los recursos para el Departamento de Nariño del proyecto que se detalla a continuación, por no cumplir con la presentación de los requisitos previos al acto administrativo del proceso de selección

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000030179	Fortalecimiento del conocimiento y de las prácticas ancestrales asociadas a la conservación ambiental del pueblo Quillasinga en los municipios de Pasto y Nariño del departamento de Nariño		AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$472.209.951,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional	2018	\$362.648.108,00	n/a	0
Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$15.351.892,00	n/a	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos – NARIÑO	Aportes en especie	2018	\$34.000.000,00		
Departamentos – NARIÑO	Aportes en especie	2019	\$17.000.000,00		
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO	Propios - En especie	2018	\$16.000.000,00		
Privadas - Cabildo indígena de Jenoy	Propios	2018	\$7.796.796,00		
Privadas - Cabildo indígena de Jenoy	Propios	2019	\$3.045.663,00		
Privadas - Cabildo indígena La Laguna	Propios	2018	\$12.800.077,00		
Privadas - Cabildo indígena La Laguna	Propios	2019	\$3.567.415,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	SIN INTERVENTORIA				

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$362.648.108,00	Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional	2018
\$15.351.892,00	Departamentos – NARIÑO	Fondo de compensación regional	2018

PARAGRAFO: como consecuencia de la liberación total de recursos del proyecto de inversión identificado con código Bpin No. 2017000030179 se procede con su desaprobación

TITULO IV

LIBERACIÓN PARCIAL DE RECURSOS DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTICULO 25. Liberar parcialmente recursos del sistema General de Regalías al proyecto denominado CONSTRUCCION DE CONEXIONES DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IDENTIFICADO CON EL BPIN No. 2014000030081, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000030081	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.078.000.816,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2015	\$2.460.861.077,00		0
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2016	\$1.865.960.671,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Propios		2017	\$349.530.786,00	
Privadas - Gases de Occidentes S.A. ESP	Propios		2015	\$690.315.192,00	

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

Privadas - Gases de Occidentes S.A. ESP	Propios	2016	\$711.333.090,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$1.148.815.398	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2015-2016

TITULO V

CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ARTÍCULO 26 Cerrar el siguiente proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, ejecutado por el Municipio de Quibdo Choco:

BPIN	PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR A PROBADO REGALIAS	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO APROBAC.	FECHA EXP. ACUERDO	CIERRE PROYECTO
2012000030094	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA SUBREGIÓN DEL ATRATO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$1.258.000.000	1.132.200.000 FCR 60%	ALCALDIA DE QUIBDÓ, NIT: 891680011-0	3	dic. 28 de 2012	Resolución 1290 de 2015 (Dic 30 - 2015)

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

ARTÍCULO 27 Cerrar el siguiente proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, ejecutado por el Municipio de Quibdó Choco:

BPIN	PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR A PROBADO REGALÍAS	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO APROBAC.	FECHA EXP. ACUERDO	CIERRE PROYECTO
2012000030105	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALAR DE LA SUBREGION DEL ATRATO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$991.286.766	892.158.089 FDR	MUNICIPIO DE QUIBDO NIT 891680011-0	4	Feb. 18 de 2013	Resolución 1291 de 2015 (Dic 30 - 2015)

TITULO VI

AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO POSTERIORES “VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN” DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Artículo 28 Autorizar la entrega de bienes y servicios en el bienio 2019-2020 al siguiente proyectos de inversión financiado con recursos del sistema general de regalías

No.	DPTO.	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	BIENIO
1	CAUCA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE PIANGUA EN LA COSTA PACIFICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2018000030003	2019-2020

TITULO VII

APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA CONTRACTUAL DE UN PROYECTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ARTICULO 29 aprobar la prorroga por seis meses mas para acreditar el cumplimiento de requisitos previos a la etapa contractual del siguiente proyecto de inversión:

BPIN	PROYECTO	ACUERDO APROBACIÓN	MESES POR LOS CUALES SE PRORROGA	NUEVA FECHA LÍMITE PARA ACREDITAR REQUISITOS PREVIOS A LA

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

				ETAPA CONTRACTUAL
2018000030020	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CALI, SAN PEDRO Y BUGA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	067 Mayo 7/ 2018	6 meses	Mayo 7/2019

TITULO VIII

PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN, DE CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, A PROYECTOS VIABILIZADOS PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO

ARTÍCULO 30. Priorizar y aprobar la contrapartida del Departamento de Nariño por valor de cuatrocientos sesenta y cinco millones ochocientos cinco mil trescientos ochenta pesos (\$465.805.380) del Fondo de Compensación Regional del proyecto denominado “Construcción del nuevo muro de contención y estabilización de talud en la vía Juan Solarte Obando colindante al cementerio del Municipio de la Unión Departamento de Nariño” aprobado por el OCAD municipal de la Unión Nariño mediante el Acuerdo 9 del 29 de noviembre de 2019 en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018523990001	Construcción del nuevo muro de contención y estabilización de talud en la vía Juan Solarte Obando colindante al cementerio del Municipio de la Unión Departamento de Nariño	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.465.805.380
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos-NARIÑO	Fondo de compensación regional		2018	\$465.805.380
Valor Aprobado por el Ocad Region Pacifico	\$465.805.380			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Municipios-LA UNION	Fondo de compensación regional	2018		\$1.000.000.000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 del 14 de noviembre de 2017			

Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

TITULO IX

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 31. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 32. Los proyectos que cuenten con cofinanciación de asignaciones directas o 40 % del Fondo de compensación Regional deben tramitar la respectiva aprobación por parte del OCAD Municipal o Departamental según corresponda, así mismo registrar en el Sistema SUIFP – SGR territorial.

ARTÍCULO 33. Los proyectos de inversión APROBADOS deberán ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTICULO 34. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con la normatividad vigente

ARTICULO 35. De conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1544 de 2017 Los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión requerirán para su ejecución e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La certificación del cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución será responsabilidad de la secretaria técnica del órgano colegiado de administración y decisión que haya aprobado el mayor monto de recursos del SGR. Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

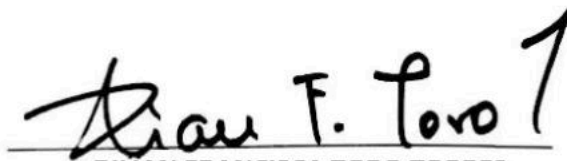
Continuación Acuerdo No. 077 del 20 de diciembre de 2018

TITULO X

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 36: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 37. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO



EDUARD HERNÁN MINA CARABALI

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

Aprobó: Mildred Iliana Quintero Ordoñez – Profesional Universitario OAP - SGR
Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo jurídico SGR Cauca
Proyectó: Christian Andrés Castro Mosquera – Apoyo SUIFP OCAD Pacífico

Fecha de la sesión del OCAD: (20 de diciembre de de 2018)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (20 de diciembre de 2018) y No. 063